

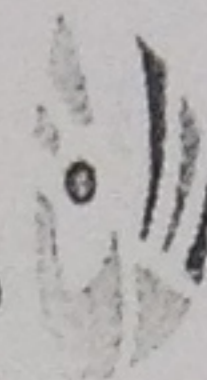
DICTAMEN

DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA LUCÍA GARCÍA NORIEGA Y NIETO, PARA QUE DE MANERA URGENTE ATIENDA LOS CONFLICTOS DE CARÁCTER LABORAL DENTRO DE LA SECRETARÍA A SU CARGO.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES
Y PREVISIÓN SOCIAL

ASAMBLEA
DE TODOS



DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA LUCÍA GARCÍA NORIEGA Y NIETO, PARA QUE DE MANERA URGENTE ATIENDA LOS CONFLICTOS DE CARÁCTER LABORAL DENTRO DE LA SECRETARÍA A SU CARGO.

A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA:

PREÁMBULO

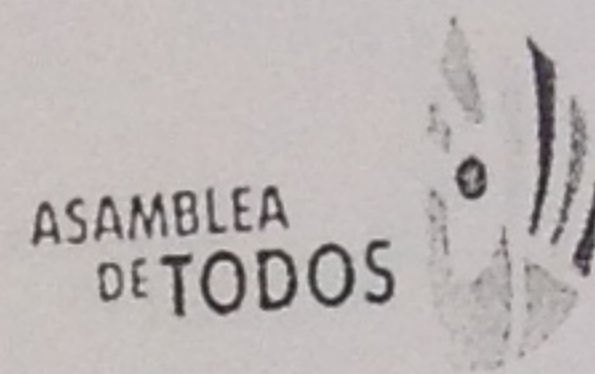
A esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA LUCÍA GARCÍA NORIEGA Y NIETO, PARA QUE DE MANERA URGENTE ATIENDA LOS CONFLICTOS DE CARÁCTER LABORAL DENTRO DE LA SECRETARÍA A SU CARGO; presentado por el Diputado José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción V, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32 primer párrafo, 33, 87 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL



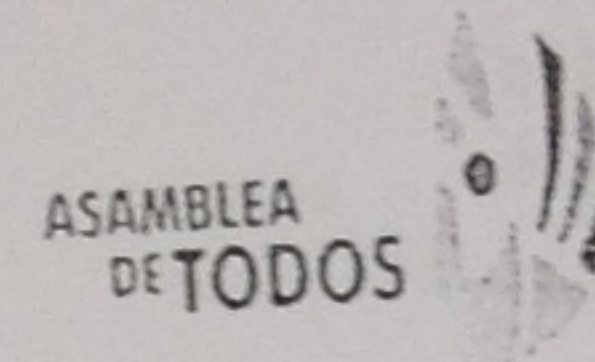
del Distrito Federal, 1, 4, 8, 9 fracción I, 33, 34, 35, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, al ser competente para conocer y resolver sobre la propuesta con punto de acuerdo presentada, emite el presente dictamen, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. El pasado 27 Agosto del año 2013, el Diputado José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, remitieron a la Presidencia de la Mesa Directiva de ésta H. Asamblea Legislativa, la propuesta con punto de acuerdo al rubro citado.
2. Mediante oficio MDDPSRPA/CSP/2369/2013, signado por el Diputado Vidal Llerenas Morales, Presidente de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, recibido el 28 de Agosto del 2013 por ésta misma Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para el análisis y dictamen correspondiente a la propuesta con punto de acuerdo antes mencionado.
3. Mediante oficio, se remitió copia del punto de acuerdo en cuestión, a todos y cada uno de los Diputados que integran la Comisión, con la finalidad de dar a conocer el asunto y que estuvieran en posibilidades de emitir observaciones y comentarios para la correspondiente elaboración del dictamen, el cual, como se informó, se desahogaría en la sesión ordinaria de esta dictaminadora.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL



4. A efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados integrantes de la esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, se reunieron el día 07 de Mayo de 2014, para dictaminar el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

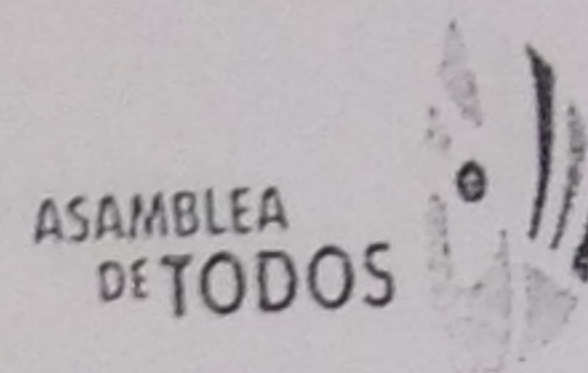
PRIMERO. Que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social es competente para conocer de la propuesta con punto de acuerdo citada al rubro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción I, 62 fracción V, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por los artículos 28, 32, 33, 36, 38, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 5, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que mediante punto de acuerdo del 3 de julio de 2013, se solicitó, se llevara acabo una mesa de trabajo entre la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como la Secretaría de Cultura para dar solución a la problemática que presenta la Orquesta Típica de la Ciudad de México, la cual nunca se pudo concretar, por falta de atención de las autoridades competentes, de acuerdo con lo establecido en la exposición de motivos de dicho punto de acuerdo.

TERCERO. Que la Secretaría de Cultura, al ser dependiente directamente del Gobierno del Distrito Federal, debe ser garante de los derechos y garantías de los habitantes de



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL



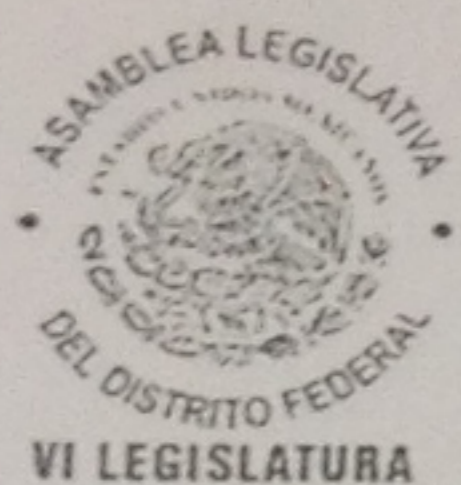
esta Ciudad de México y en este caso en concreto, velar y respetar los derechos laborales, de los músicos que integran la Orquesta Típica de la Ciudad de México.

CUARTO. Que en reunión celebrada el 11 de Noviembre de 2013, con el Secretario Técnico de la Comisión de Cultura, se señaló, que los conflictos laborales (que son materia este dictamen) surgidos en dicha dependencia, ya estaban en vía de una amigable solución entre la mencionada Secretaría y los músicos integrantes de la orquesta sin perjuicio para ninguno.

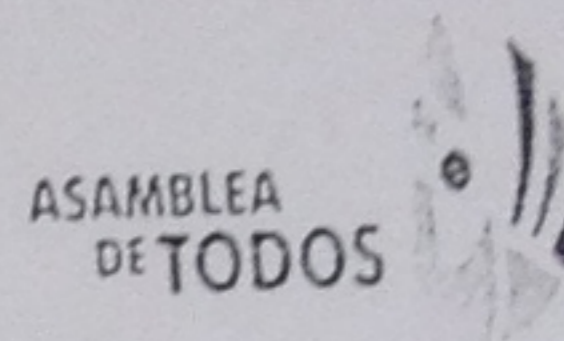
QUINTO. Con fecha 31 de Diciembre del 2013, la C. **LUCÍA GARCÍA NORIEGA Y NIETO**, presentó su renuncia como titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.

SEXTO. El día seis de Enero del dos mil catorce, asumió el cargo como titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, el C. **EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN**, por lo que las negociaciones con las diversas agrupaciones musicales, se resolvieron de manera satisfactoria para los trabajadores.

SÉPTIMO. Que al ser solucionados tales conflictos laborales entre la Secretaría de Cultura y la Orquesta Típica de la Ciudad de México, se deja sin materia para dictaminar a esta H. Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, dado que la problemática que les atañe en el rubro del punto de acuerdo sobre **EXHORTAR A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA LUCÍA GARCÍA NORIEGA Y NIETO, PARA QUE DE MANERA URGENTE ATIENDA LOS CONFLICTOS DE CARÁCTER LABORAL DENTRO DE LA SECRETARÍA A SU CARGO**, ya han sido resueltos satisfactoriamente.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL



Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal :

RESUELVE

ÚNICO.- SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA LUCÍA GARCÍA NORIEGA Y NIETO, PARA QUE DE MANERA URGENTE ATIENDA LOS CONFLICTOS DE CARÁCTER LABORAL DENTRO DE LA SECRETARÍA A SU CARGO, YA QUE ESTOS YA HAN SIDO SOLUCIONADOS, DEJANDO ASÍ, SIN MATERIA SUSTANCIAL PARA DICTAMINAR EL PUNTO DE ACUERDO CITADO.

ASÍ LO ACORDARON Y SIGNARON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
PRESIDENTE



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES
Y PREVISIÓN SOCIAL

ASAMBLEA
DE TODOS

DIP. EDUARDO SANTILLAN PEREZ
VICEPRESIDENTE

DIP ARTURO SANTANA ALFARO
SECRETARIO

DIP. CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA
INTEGRANTE

DIP. CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO
INTEGRANTE

DIP. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO
INTEGRANTE